

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

51.158/08. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 18 de abril de 2008, recaída en el expediente 373-07-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Juan Sebastian Montes Serna con DNI X8437522H, con último domicilio conocido en C/ Divina Infantita 19, 36A en El Ejido - Almería, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 23 de noviembre de 2007 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30 de noviembre de 2007.

Período del Pago Indebido: 24 de noviembre de 2007-30 de noviembre de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Setenta y siete euros con setenta y cinco céntimos. (Intereses de Demora Incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de setenta y siete euros con setenta y cinco céntimos (77,75), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 12 de agosto de 2008.—Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el Coronel Jefe Acctal., Fernando Cigüenza Gabriel.

51.211/08. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 10 de julio de 2008 recaída en el expediente T-0548/07.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

se notifica a don Julián Sánchez Jiménez, DNI 05683922, con último domicilio conocido en la calle Hermanos Jimenez, 7, Porzuna, 13120 Ciudad Real, el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0548/07 de la excelentísima Subsecretaría de Defensa mediante la cual acuerda declarar concluso el procedimiento y el archivo del expediente de Insuficiencia de condiciones Psicofísicas del ex Cabo MPT-MM del Ejército de Tierra D. Julián Sánchez Jiménez, DNI 5683922, de conformidad con el artículo 90 y 91 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, aceptándose la renuncia formulada al haber quedado extinguida la relación de servicios a petición del interesado, por resolución 562/02422/08, BOD número 33, de 15.02.2008, y no habiendo en el expediente terceros interesados.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra sito en el paseo de Reina Cristina, 3, 4 planta, 28014 Madrid.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimiento siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 12 de agosto de 2008.—El instructor, Francisco José Reinoso López.

51.212/08. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-0501/08.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la calle San Antón, número 26, 3, derecha, de San Lorenzo del Escorial, 28200 Madrid, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0501/08 seguido a don Jacobo Santiago Solano Rizaldos, DNI 02284755.

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 11 de la Sanidad Militar de fecha 4 de junio de 2008 y el acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 2 de julio de 2008 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para trámite de audiencia en el expediente T-0501/08, por lo que se le informa que el expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el paseo de Reina Cristina, 3, 4 planta, 28014 Madrid, pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimiento siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 12 de agosto de 2008.—El instructor, Francisco José Reinoso López.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

51.226/08. *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Sevilla, por la que se anuncia la iniciación de expediente de investigación, sobre un inmueble sito en la calle Nueva, número 32, en La Campana (Sevilla).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 23 de junio de 2008, se tramita procedimiento de investigación conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado, sobre la finca que a continuación se describe:

Inmueble sito en calle Nueva, número 32 del término municipal de La Campana (Sevilla), referencia catastral 5808705TG8650N0001MU.

Lo cual se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, en cuanto no se opone a la regulación establecida en la citada Ley, a fin de que quienes se consideren afectados por el referido expediente de investigación, puedan alegar por escrito ante esta Delegación (durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio), cuanto estimen conveniente a su derecho acompañando los documentos en que funden sus alegaciones (artículo 22 del referido Reglamento).

Sevilla, 5 de agosto de 2008.—Delegado Especial de Economía y Hacienda en Sevilla, Antonio Franco González.

MINISTERIO DE FOMENTO

51.191/08. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa, para Proyecto de construcción de planta desaladora de agua de mar, en Escombreras-Cartagena (Murcia). «Construcción de Cajón de toma para desaladora en Escombreras (Cartagena)».*

Con fecha de 29 de abril de 2008 ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria el proyecto de construcción de planta desaladora de agua de mar, en Escombreras-Cartagena (Murcia). «Construcción de cajón de toma para desaladora en Escombreras (Cartagena)», por don Ramón Jiménez Serrano en nombre y representación de Hydro Management, Sociedad Limitada, a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veinte